PALCO23

ENTORNO

El Gobierno aprueba el cambio de estatutos de la Rfef para ampliar su control sobre el fútbol femenino y el futsal

El organismo presidido por Luis Rubiales reformó sus estatutos para hacerse con la gestión de los derechos comerciales de Segunda B y Tercera, así como la máximo competición de fútbol sala y femenino. Los clubes argumentan que estos derechos no pertenecen a la Rfef.

Palco23
19 may 2020 - 18:44

El Consejo Superior de Deportes (CSD) da luz verde a los nuevos estatutos de la Real Federación Española de Fútbol (Rfef). El organismo presidido por Luis Rubiales había incluido una reforma que le permitía hacerse con la comercialización de los derechos audiovisuales y de patrocinio de Segunda B y Tercera División, así como de la Primera Iberdrola y la Lnfs, siempre. Eso sí, siempre y cuando los clubes de estas competiciones, propietarios de los derechos, se los cedan a la Rfef.

Según las modificaciones introducidas en el artículo 5, la Rfef apunta a la “plenitud de derechos” sobre dichas competiciones, así como su explotación comercial. De esta forma, la entidad se asegura la venta centralizada de los derechos audiovisuales de

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-aprueba-el-cambio-de-estatutos-de-la-rfef-para-ampliar-su-control-sobre-la-lnfs

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

estos torneos, así como el control económico de las mismas.

El proyecto, presentado en junio de 2019 ante el CSD, se encontró con el rechazo frontal de ProLiga, la Lnfs y la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff). Las tres asociaciones demandaban que esta modificación representaba "flagrantes perjuicios", puesto que les impedía explotar de forma individual los derechos comerciales, entre los que están el audiovisual y los de patrocinio. De hecho, estas entidades defienden que, aunque la Rfef tenga potestad para comercializar estos activos, no podrá hacerlo si los clubes no les ceden los derechos.

El CSD autoriza el cambio de estatutos que permite a la Rfef centralizar la venta de derechos comerciales

Tras conseguir la ratificación del CSD, si el regulador presidido por Luis Rubiales consigue que los clubes les cedan los derechos, podría imponer un sistema de reparto de estos ingresos en los que no siempre se distribuya el 100% entre los clubes o se utilice un sistema distinto al que, hasta ahora, habían venido acordando los equipos entre ellos.

Previamente ya había ampliado el artículo 8 para incluir el "resto de competiciones de ámbito estatal que organice la Real Federación Española de Fútbol", pues hasta ahora sólo hacía referencia a la Copa del Rey y a la Supercopa de España.

Asimismo, el Consejo Superior de Deportes también ha dado el visto bueno a la propuesta de modificación de otros estatutos de la Rfef. Esta incluye la posibilidad de añadir 18 miembros natos en la asamblea general, una posible retribución económica al presidente de la federación fijada por dicha asamblea y la posibilidad de formar un gabinete reducido de crisis en el que sus integrantes puedan exceder sus competencias para tomar decisiones de urgencia.

Finalmente, tanto la Rfef como otras siete federaciones podrán modificar el reglamento electoral para adaptarlo a la nueva situación. Entre ellas están las de bádminton, baloncesto, galgos, motociclismo, pádel, pesca y rugby. En todas ellas se deben celebrar comicios al ser disciplinas que afrontaban año olímpico y el CSD apunta a agosto como posible fecha.

https://www.palco23.com/entorno/el-gobierno-aprueba-el-cambio-de-estatutos-de-la-rfef-para-ampliar-su-control-sobre-la-lnfs

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.